



262436

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

formulada el 12 de Noviembre de 1960, con el Nº 262.436

en

E S P A Ñ A

por DIEZ años

a nombre de GERARD DUMEZY, de nacionalidad francesa, residente en 5, rue Pierre Semard, Bagneux (Sena), Francia, por:

"UN DISPOSITIVO DE FIJACION PARA APARATOS DE ALUMBRADO".

El presente invento se refiere a un dispositivo de fijación para empotramiento de un aparato de alumbrado.

Se han propuesto y realizado ya un gran número de dispositivos de fijación de este género: un modo particular de realización consiste en doblar sobre la superficie interior de un falso techo patas articuladas con garras que se incrustan en el falso techo y aseguran la aplicación sobre la cara exterior de este falso techo de una pieza anular de retención solidaria del

262436



soporte de una lámpara de incandescencia. Sin embargo, las pa-
tas de fijación tienen tendencia a desprenderse del falso techo
a causa de su elasticidad propia, de modo que aparece rápidamen-
te holgura en la fijación del aparato.

5 El presente invento tiene por objeto asegurar un modo de
fijación sencillo de realizar y de poner en práctica, y particu-
larmente eficaz.

10 El dispositivo de fijación según el invento tiene una plu-
ralidad de paletas articuladas a un soporte, o caja, del aparato
a empotrar, medios elásticos que tienden a empujar elásticamente
dichas paletas contra la parte de soporte o de caja situada hacia
el exterior del alojamiento del aparato con relación a la articu-
lación de la paleta, y medios de apoyo anulares solidarios de di-
cho soporte o caja y destinados a aplicarse contra la cara exte-
rior del falso techo, mientras que las paletas están destinadas
15 a apoyarse sobre la cara interior de este falso techo.

De este modo, la fuerza de aplicación de los medios de apo-
yo solidarios del soporte o caja del aparato es proporcionada por
los medios elásticos de tensión sobre las paletas. Estos medios
de tensión están previstos con una intensidad apropiada para ase-
20 gurar la inmovilización completa del aparato en su alojamiento.
Para poner en su sitio el aparato, basta doblar a mano las pale-
tas hacia la parte de pared de soporte o de caja del aparato si-
tuada por el lado interior con relación a la articulación de las
paletas, e introducir el aparato a través del orificio de su alo-
jamiento de empotramiento; Una vez que las partes terminales li-
bres de las paletas han franqueado la cara interior del falso te-
cho, se liberan las paletas que, bajo la acción de los medios
elásticos de tensión, tienden a doblarse hacia el exterior vinien-
do a apoyarse por su cara terminal sobre la cara interior del fal-
30



so techo.

De preferencia, la parte terminal y libre de las paletas está curvada en dirección del falso techo, teniendo dicha parte terminal dientes de anclaje en el falso techo, que aseguran la inmovilización completa del soporte o caja de aparato.

Las características y ventajas del presente invento resaltarán por lo demás de la descripción que sigue a título de ejemplo, con referencia a los dibujos anejos, en los cuales:

La figura 1 es una vista en alzado de frente de una lámpara eléctrica montada sobre un dispositivo de soporte según el invento;

la figura 2 es una vista en alzado por el lado del dispositivo de soporte de lámpara.

Según la forma de realización elegida y representada, una lámpara 1 es roscada en un casquillo 2 fijado a la parte central 3 de un estribo-soporte 4 cuyas ramas 5 y 6 están soldadas en dos zonas diametralmente opuestas 7 y 8 de la periferia radialmente interior de una pieza anular 9 cuyo borde periférico radialmente exterior 10 se apoya contra la cara inferior plana de un falso techo 11. Cada rama 5 ó 6 tiene dos patas 12 y 13 que se extienden hacia el exterior y que reciben un vástago 14 sobre el cual está montada una paleta 15 que termina en un pico curvado 16 provisto de dientes; la paleta 15 está sometida a la acción de un resorte 17 que tiende a aplicarla sobre la parte inferior 5a (ó 6a) de la rama 5 (ó 6).

Para fijar el estribo-soporte 4 de lámpara, en la posición representada, se procede como sigue.

Se doblan contra la acción del resorte 17 las dos paletas 15 hacia la parte superior 5b y 6b de las ramas 5 y 6 del estribo-soporte 4 y se mantiene el estribo con una mano por apoyo de

262438



los dedos sobre las paletas 15, y se comienza a introducir el es-
tribo-soporte a través del orificio 18 en el falso techo 11. Una
vez que los extremos o picos 16 de las paletas 15 vienen encima
de la cara superior del falso techo 11, se puede soltar el es-
tribo-soporte 4. Bajo la acción de los resortes 17, las paletas
15 tienden a doblarse hacia la parte inferior 5a y 6a de las ra-
mas 5 y 6, de modo que el estribo 4 sube hasta que la pieza anu-
lar 9 se aplica contra la cara inferior del falso techo 11.

Se hace que gracias a los dientes de la parte terminal 16
de las paletas 15, el estribo 4 esté inmovilizado, sin riesgo de
desplazamiento durante la colocación o extracción de una lámpa-
ra l.

Resalta de las figuras que el dispositivo de fijación pue-
de ser empleado cualquiera que sea el grosor del falso techo e
incluso en el caso de techos macizos o muros; en este último ca-
so, se practica un agujero de dimensiones ligeramente superiores
a las del aparato y se aplican las paletas sobre las paredes in-
ternas de este agujero.

Se observará que la retirada del estribo 3 se efectúa qui-
tando en primer lugar la lámpara y empujando manualmente, o con
una herramienta apropiada, las paletas contra las partes superio-
res 5b y 6b de las ramas 5 y 6.

Naturalmente, el invento no está limitado al modo de reali-
zación descrito y representado, y se pueden hacer numerosas va-
riantes de realización y de aplicación. El número de paletas pue-
de variar así como su construcción que puede ser hecha, o bien a
partir de chapa, o bien a partir de alambre rígido, etc... igual-
mente, el dispositivo de fijación se aplica a cualquier otro apa-
rato empotrado: tubos luminiscentes u otros, con lámparas orien-
tables o no.



N O T A

262436

Los puntos de invención propia, no nueva, pero no estable-
ciada, practicada ni divulgada en España, que se presentan para
5 que sean objeto de esta solicitud de Patente de Introducción, por
DIEZ años, son los siguientes:

19.- Un dispositivo de fijación para empotramiento de un
aparato de alumbrado, caracterizado porque tiene una pluralidad
de paletas articuladas a un soporte, o caja, del aparato a empo-
10 trar, tendiendo unos medios elásticos a empujar elásticamente di-
chas paletas contra la parte del soporte situada del lado exte-
rior con relación a la articulación de la paleta y un medio de
tope solidario de dicho soporte del aparato y destinado a apli-
carse contra la cara exterior de un falso techo u otra pared, ba-
15 jo la acción de la tracción ejercida por las paletas.

20.- Un dispositivo según el punto 19, caracterizado por-
que las paletas tienen una parte terminal curvada, provista de
dientes de anclaje.

20 30.- Un dispositivo según el punto 19 o el 20, caracteri-
zado porque el medio de apoyo anular consiste en un costado anu-
lar que tiene una parte periférica exterior que se apoya sobre
el borde periférico del orificio del falso techo y una parte pe-
riférica interior solidaria del soporte o caja del aparato.

25 40.- Un dispositivo según cualquiera o cualesquiera de los
puntos anteriores, caracterizado porque la distancia entre la par-
te terminal de la paleta y su articulación es igual, o un poco
inferior, a la distancia entre dicho eje de articulación y la
parte radialmente interior del costado de retención.

30 50.- Un dispositivo de fijación para aparatos de alumbrado.

262436



Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, re-
presentado en los dibujos que se acompañan y con los fines que
se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por
una sola cara.

Madrid,

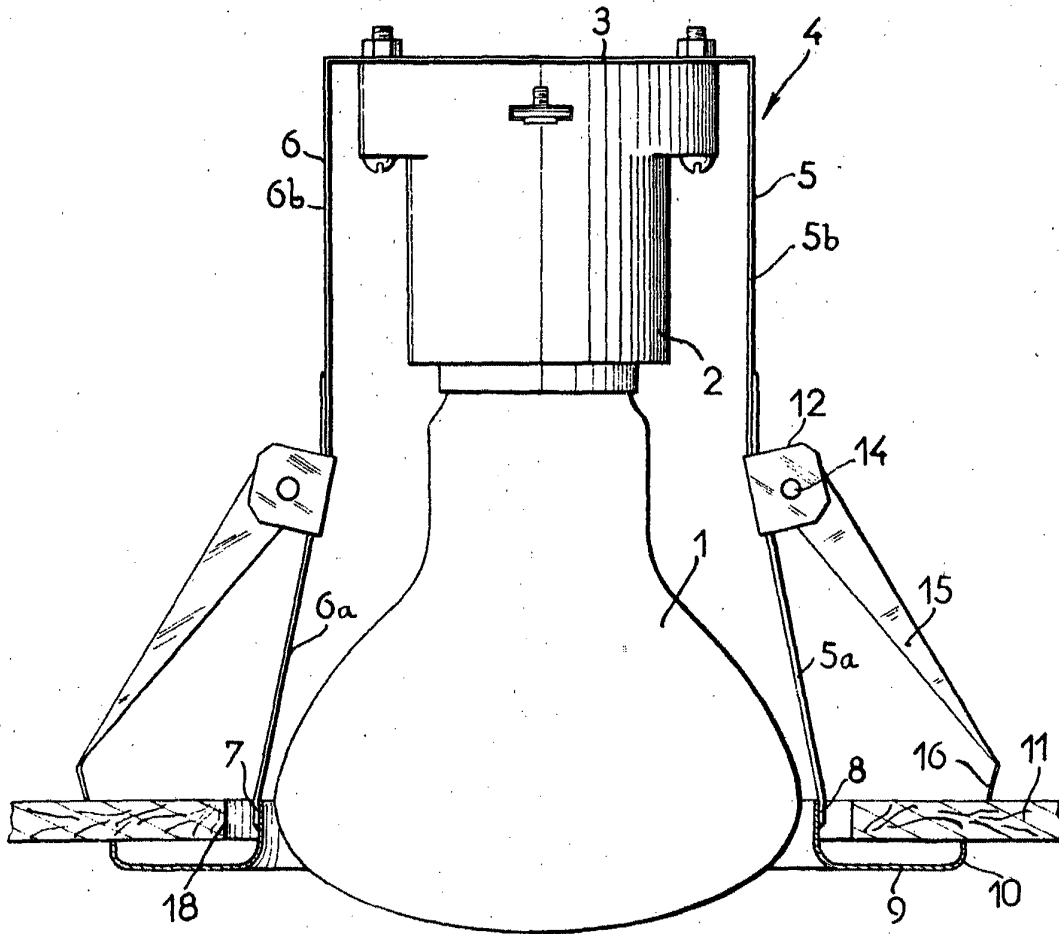
10 DICIEMBRE

P.A.



FIG.1

262436



Gerard Dumezy

624335



FIG.2

262436

